Legislación consolidada

Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Publicado en: "BOCL" núm. 131, de 06/07/2001, "BOE" núm. 175, de 23/07/2001.

Entrada en vigor: 26/07/2001

Departamento: Comunidad de Castilla y León

Referencia: BOE-A-2001-14243

TÍTULO VI La actuación de la Administración General

CAPÍTULO III Procedimiento de elaboración de las normas

Artículo 75. Proyectos de Ley.

3. El anteproyecto irá acompañado de una memoria que, en su redacción final, deberá contener el marco normativo en el que pretende incorporarse, la motivación sobre su necesidad y oportunidad, un estudio económico con referencia al coste al que dará lugar, en su caso, así como a su financiación, un resumen de las principales aportaciones recibidas durante la tramitación y cualquier otro aspecto que exija una norma con rango de ley o que se determine reglamentariamente.